INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Andalucía se mueve con Europa

EXPEDIENTE 2020/143079

ESTUDIO DEL EFECTO BRUUN EN DISTINTOS TRAMOS DE LA COSTA ANDALUZA

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES
2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS
4.- PUNTUACIÓN TOTAL

Anexo 1.- Valoraciones parciales de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 8 de mayo de 2020 fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación CONTR. 2020/143079-ESTUDIO DEL EFECTO BRUUN EN DISTINTOS TRAMOS DE LA COSTA ANDALUZA, atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Calidad Hídrica, perteneciente a la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en su Memoria Justificativa, estando previsto como forma y procedimiento de adjudicación el de ABIERTO ORDINARIO.

Con fecha 11 de agosto de 2020 es aprobado, por la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, el expediente de contratación arriba indicado, por el procedimiento de adjudicación señalado.

Con fecha 28 de agosto de 2020 se realiza el acuerdo de designación de la Comisión Técnica de carácter específico de la mesa de contratación de referencia, en base a la propuesta de designación del Jefe de Servicio de Calidad Hídrica de fecha 13 de agosto de 2020, por el que se nombran, como miembros de dicha Comisión, a las siguientes personas:

- Francisco J. Sempere Giménez, Jefe del Servicio de Calidad Hídrica (28.560.838-J).
- Jesús López Asensio, Titulado Superior (45.081.035-T).

Publicada la licitación del expediente en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, el día 13 de agosto de 2020, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 29 de septiembre de 2020, la Mesa de Contratación celebra, con fecha 5 de octubre de 2020, la primera sesión para proceder al examen del sobre nº1 y comprobar que las empresas presentadas a continuación lo han presentado en modo, tiempo y forma a través de la plataforma de contratación SIREC:

- INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.
- UNIVERSIDAD DE GRANADA
- FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA

Una vez analizada la documentación acreditativa de los requisitos previos de este sobre nº1 , la mesa observa que no presentan deficiencias ni omisiones algunas.

Con fecha 9 de octubre de 2020 se celebra la segunda sesión de la mesa para proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) a través de la plataforma de contratación SIREC, observándose que no presentan deficiencias ni omisiones algunas, procediéndose a su remisión a la Comisión Técnica del órgano de contratación para su valoración.

Con fecha 9 de octubre de 2020 esta Comisión Técnica recibe la documentación en formato digital relativa a los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR para proceder a la emisión del presente Informe Técnico con la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el PCAP, para su posterior traslado a la Mesa.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR

Tal y como se recoge en el ANEXO X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP, los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor son los que se recogen en la siguiente tabla, siendo **49 PUNTOS** la puntuación máxima que sería posible obtener:

CRITERIO	PUNTUACIÓN
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-20 puntos**
1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	0-8 puntos
1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos.	0-7 puntos
1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.	0-5 puntos
2.- Programa de trabajo	**0-10 puntos**
2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-6 puntos
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-4 puntos
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**
3.1.- Medios personales[1,2]	0-8 puntos
3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto	0-5 puntos
3.1.2.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-3 puntos
3.2.- Medios materiales	0-2 puntos
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, principalmente en lo relativo al software específico para el tratamiento/análisis estadístico y para la modelización numérica de base física, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-2 puntos
4.- Plan de aseguramiento de la calidad	**0-5 puntos**
4.1.- Designación de un responsable de calidad (cuya titulación será la de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos[3]) que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato.	0-3 puntos
4.2.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad.	0-2 puntos

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

5.- Tecnología e I+D+i	**0-4 puntos**
5.1.- Tecnologías que vayan a ser aplicadas en la prestación del servicio objeto del contrato y que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada.	0-3 puntos
5.2.- Tecnologías que se van a emplear en la ejecución del contrato, que supongan (cuestión que debe justificarse adecuadamente) una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato (p.e.: sistemas para el seguimiento continuo de tareas por parte del Cliente, sistemas de almacenamiento y transferencia documental, herramientas que mejoren los procesos, colaboración y eficiencia,...)	0-1 puntos

(1) A la hora de asignar una puntuación a los medios personales se tendrá en cuenta, fundamentalmente, tanto la cualificación y experiencia en trabajos similares del personal propuesto como su adecuación (en número y % de dedicación) a las necesidades del contrato.
(2) El criterio de adjudicación relativo a medios personales que se evalúa en este apartado no contempla los miembros del equipo técnico exigido en la solvencia técnica, sino que se valorará todo aquel personal que se añada a dicho equipo mínimo exigido.
(3) El responsable de calidad exigido en el Criterio 4.- Plan de aseguramiento de la calidad no se considerará y, por tanto, no se valorará en el Criterio 3 .- Medios personales y materiales, puesto que su valoración se realizará dentro de aquel.

Para la asignación de puntos a cada uno de los criterios recogidos en la tabla de arriba se atenderá a lo siguiente:

PUNTUACIÓN (EN % SEGÚN EL TOTAL DEL CRITERIO)	**DESCRIPCIÓN**
Se trata insuficientemente.....entre 0% y 25%	Escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.
Se trata suficientemente.....entre 26% y 50%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.
Se trata notablemente.....entre 51% y 75%	La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio y de las aportaciones realizadas sobre el criterio valorado es notable.
Se trata sobresalientemente.....entre 76% y 100%	Excelente calidad en la exposición del objeto del criterio, así como aportaciones de gran valor relativas al criterio valorado.

Al objeto de ponderar entre el máximo y el mínimo de puntuación para cada uno de estos criterios, se considerará el conjunto de lo indicado en todas las ofertas presentadas y admitidas al objeto de acotar estos límites.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en el ANEXO 1.- VALORACIONES PARCIALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR se presentan unas tabla con los análisis y comentarios técnicos, valoraciones y puntuaciones pormenorizadas para cada uno de los criterios cualitativos indicados anteriormente que esta Comisión Técnica ha llevado a cabo en relación con la ofertas realizadas por las empresas admitidas.

4.- PUNTUACIÓN TOTAL

A la luz de los resultados de las valoraciones parciales realizadas de cada uno de los criterios de adjudicación cualitativos ponderables en función de un juicio de valor establecidos en el PCAP, el cómputo global de la valoración obtenida por cada empresa licitadora es el que se muestra a continuación:

EMPRESA	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
Puntuación	32,9 puntos	4,5 puntos	34,0 puntos

A la vista de los resultados obtenidos por las empresas licitadoras en la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y teniendo en cuenta lo recogido en el ANEXO X.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y BAREMOS DE VALORACIÓN del PCAP sobre el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, establecido en 25 puntos, las empresas que quedarían excluidas serían:

- INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.

En Sevilla, a 30 de octubre de 2020

LA COMISIÓN TÉCNICA

Francisco J. Sempere Giménez — Jesus López Asensio

Jefe del Servicio de Calidad Hídrica — Titulado Superior

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

ANEXO 1.- VALORACIONES PARCIALES DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar.	**0-20 puntos**	**11,5 puntos**	**0,5 puntos**	**13,5 puntos**
1.1.- Claridad en la exposición de la memoria justificativa en cuanto al grado de comprensión de la problemática planteada.	0-8 puntos	2,5 puntos	0,5 punto	7,0 puntos
		- Al margen de la cuestión metodológica que se aborda en el siguiente apartado, se aborda y analiza el objeto del contrato de forma ajustada a lo recogido en el PPTP sin aportaciones reseñables que pongan de manifiesto el grado de comprensión de la problemática planteada.	- Se realiza un análisis muy generalista de la problemática en zonas costeras, abordándose de forma muy escueta la cuestión central que se plantea en el PPTP, con un enfoque que no encaja con el objetivo que se plantea y sin aportaciones de interés que pongan de manifiesto el grado de comprensión de la problemática planteada.	- Excelente exposición de la problemática objeto del contrato, analizando el contexto en el que se plantea, revisando el estado del arte de forma detallada y planteando pormenorizadamente los retos científicos- tecnológicos a enfrentar.
		– El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.
1.2.- Contenido y grado de detalle en la descripción de los trabajos a realizar y de sus características técnicas, y de las actividades específicas que requieren dichos trabajos	0-7 puntos	7,0 puntos	0,0 puntos	4,0 puntos
		- Detallada, pormenorizada, bien estructurada y presentada exposición de los trabajos a realizar, indicando el objeto y metodología de cada una de las actividades contempladas en el marco de cada tarea y detallando el producto final a obtener en ellas. - Se indican los modelos numéricos de base física que se van a utilizar en cada caso. - Se aportan ilustraciones que ayudan a una mejor comprensión de la descripción metodológica. - Incluyen como tarea adicional la celebración de una jornada formativa para el personal de la Consejería en la que se presentarán casos de ejemplo y mostrarán los resultados obtenidos en un caso piloto completo para facilitar la compresión de los modelos propuestos.	- Los trabajos cuya metodología queda expuesta en la oferta no tienen que ver con los que recoge el PPTP, hasta el punto de que no se nombran las tareas a realizar en el marco del presente contrato y que quedan recogidas en el pliego.	- Se realiza una descripción metodológica de las tareas a realizar, indicando actividades, hitos y resultados a obtener, si bien su comprensión se ve complicada al estar recogida en diferentes apartados y documentos (Documento N°1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar y Documento N°2- Programa de Trabajo), de tal manera que algunas tareas no están desarrolladas desde el punto de vista metodológico en el primer documento o quedan repetidas parcialmente en ambos.

FIRMADO POR FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ JESUS LOPEZ ASENSIO 30/10/2020
VERIFICACIÓN 64oxu6864G657AsXHDBvqfCg692xHG https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata notablemente, con una calidad y aportaciones relacionadas con el criterio que se valora notables.
1.3.- Contenido y claridad en lo que se refiere a la descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.	0-5 puntos	2,0 puntos	0,0 puntos	2,5 puntos
		- Si bien se definen unos entregables concretos como resultado de los trabajos, no queda materializada ni de forma explícita ni implícita una descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático.	- Se realiza una descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos muy alejada de los objetivos específicos expresados en el PPTP y del espíritu de la presente licitación.	- Si bien se definen unos entregables concretos como resultado de los trabajos, no queda materializada ni de forma explícita ni implícita una descripción de la situación final que se espera alcanzar con la realización de los trabajos, respecto a los retos existentes inicialmente y al contexto del cambio climático. - Se valora positivamente la propuesta que se hace en la oferta sobre posibles líneas de investigación futuras.
		- El criterio que se valora se trata suficientemente, con una calidad y aportaciones relacionadas con el criterio que se valora interesantes.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu68646657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
2.- Programa de Trabajo.	**0-10 puntos**	**8,6 puntos**	**1,3 puntos**	**7,6 puntos**
2.1.- Definición y grado de detalle de las fases, actividades, subactividades e hitos del programa de trabajo.	0-6 puntos	4,6 puntos	1,3 puntos	5,6 puntos
		- Se presenta un detallado cronograma de los trabajos mediante diagrama de barras en el que se contemplan las tareas y actividades a llevar a cabo, definiendo su duración e interrelaciones entre ellas, los equipos que van a participar en cada una de ellas y los hitos más importantes. - Se echa en falta la definición de tareas críticas y camino crítico	- Se presenta una planificación de los trabajos sin descomposición alguna de las tareas planteadas en el PPTP, los hitos definidos son las terminaciones de cada una de las tareas planteadas en el PPTP y se establece relación fin-inicio entre todas las tareas a ejecutar. - Se echa en falta la definición de tareas críticas y camino crítico.	- Se presenta un detallado cronograma de los trabajos mediante diagrama de Gantt, contemplando las diferentes tareas, actividades, relaciones de precedencia entre actividades, resultados e hitos (aprobación, revisión, reunión, ...) contemplados en la metodología de los trabajos. - Se incluye en el cronograma el control de calidad a llevar a cabo en cada una de las tareas. - Se echa en falta la definición de tareas críticas y camino crítico.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.
2.2.- Concordancia del programa de trabajo con la metodología y dedicación del personal.	0-4 puntos	4,0 puntos	0,0 puntos	2,0 puntos
		- El cronograma presentado se ajusta a las diferentes tareas, actividades e hitos que la empresa licitadora presenta en su metodología con indicación, además, de cada uno de los técnicos intervinientes y su dedicación pormenorizada en número de horas por tareas.	- No se establece relación alguna entre el cronograma y metodología de los trabajos propuestos en la oferta, así como con la dedicación del personal.	- El programa de trabajo está en concordancia con el desglose metodológico por tareas y actividades que se plantea. - No se establece relación entre las diferentes actividades a desarrollar y las dedicaciones del personal ya que estas últimas no quedan reflejadas en la oferta.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor para el contrato.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata suficientemente, con una calidad y aportaciones relacionadas con el criterio que se valora interesantes.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864G657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE
VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
3.- Medios personales y materiales.	**0-10 puntos**	**9,6 puntos**	**0,5 puntos**	**6,7 puntos**
3.1.- Medios personales.	**0-8 puntos**	**8,0 puntos**	**0,0 puntos**	**5,5 puntos**
3.1.1.- Grado de experiencia en trabajos similares del conjunto de miembros del personal propuesto.	0-5 puntos	5,0 puntos	0,0 puntos	3,8 puntos
		La valoración de este apartado se ha realizado en base a los siguientes criterios: - Años de experiencia: Nula (0 años) = 0 puntos; Baja (1 a 5 años) = 3 puntos; Media (6 a 10 años) = 7 puntos; Alta (>10 años) = 10 puntos - Campo de experiencia: La experiencia general en Ingeniería de costas se pondera un 40% y en la tarea asignada un 60% - El técnico especialista senior con más de 10 años de experiencia en ingeniería de costas y el ICCP involucrado en el las tareas de control de calidad no son tenidos en cuenta en este apartado. - La puntuación máxima se expande a 5,0 puntos y el resto, de forma proporcional.		
		- Se propone un equipo formado por 9 miembros -además de los técnicos propuestos en la solvencia técnica y como responsable del aseguramiento de la calidad- que cuentan, en general, con una experiencia media/alta en ingeniería de costas y media/alta en la tarea asignada a cada miembro del equipo propuesto.	- Se propone un equipo formado por 6 miembros -además de los técnicos propuestos en la solvencia técnica y como responsable del aseguramiento de la calidad- cuya experiencia en ingeniería de costas y en la tarea asignada no se ha podido valorar porque no se ha indicado en la oferta, ni la experiencia general de cada técnico ni la tarea a la que ha sido asignado.	- Se propone un equipo formado por 8 miembros -además de los técnicos propuestos en la solvencia técnica y como responsable del aseguramiento de la calidad- que cuentan, en general, con una experiencia media/alta en ingeniería de costas. En cuanto a la experiencia en la tarea asignada no se ha podido valorar al no haberse indicado la función de cada miembro dentro del equipo.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864G657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
3.1.2.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios personales propuestos, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-3 puntos	3,0 puntos	0,0 Puntos	1,7 puntos
		- Se presenta una descripción pormenorizada de cada uno de los técnicos propuestos, distinguiendo entre personal directivo, personal clave y personal de apoyo, indicando titulación, años de experiencia, campo de especialización, función y tarea asignada dentro del equipo y horas de dedicación al proyecto desagregado por tareas. - En relación a la dedicación en horas del conjunto de personal que se oferta resulta sensiblemente inferior (un 25% menor) que el que sirve de justificación del PBL del presente contrato, si bien la experiencia media ponderada del equipo ofertado es superior a la recogida en dicha justificación.	- Se indica la composición del equipo propuesto y su dedicación, si bien no se indica cuál es la especialidad de cada miembro del equipo, qué función tendrá en el organigrama propuesto y en qué tareas participará. - Se indica una dedicación del personal adscrito a los trabajos durante toda la duración del contrato que consideramos inviable en tanto en cuanto implica un número de hombres*mes 3 veces superior al número que se deriva del desglose presupuestario que planteamos en la Memoria y que sirve de justificación del PBL del presente contrato.	- Se describe de forma detallada el equipo propuesto para la realización de los trabajos, indicando titulación, años de experiencia, ámbito de especialización y su afección a la empresa, si bien no se indica la dedicación al contrato de cada uno de los técnicos propuestos en la oferta ni se indica cuál será la función o tarea asignada de cada uno de los técnicos propuestos en la oferta.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata notablemente, con una calidad y aportaciones relacionadas con el criterio que se valora notables.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864G657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
3.2.- Medios materiales.	**0-2 puntos**	**1,6 puntos**	**0,5 puntos**	**1,2 punto**
3.2.1.- Grado de descripción, desglose e idoneidad de los medios materiales propuestos, principalmente en lo relativo al software específico para el tratamiento/análisis estadístico y para la modelización numérica de base física, indicando en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	0-2 puntos	1,6 puntos	0,5 puntos	1, 2 punto
		- La empresa licitadora aporta en serie de software específico (todas ellas desarrolladas por la propia empresa) para la aplicación de las metodologías a desarrollar, haciendo un desglose por tipologías, una descripción detallada de sus principales características y funcionalidades con pantallazos ilustrativos y poniendo de manifiesto las ventajas en el uso de cada una de ellas, como pueden ser: i)Bases de datos MET-OCEÁNICOS: IH-DATA. ii)Herramientas matemático-estadísticas: IH-AMEVA iii)Suites de modelado para estudios de dinámica litoral: IH-PROPAGA, SISTEMA DE MODELADO COSTERO SMC-E. iv) Modelos de evolución de línea de costa: IH-MOOSE, CHRONOS v) Modelos desarrollados por otras instituciones/empresas: X-BEACH si bien no se indica qué utilidad concreta tendrán estos modelos en el presente contrato y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	- Se propone como material a incorporar al proyecto el siguiente: i) Drones aéreos (DJI Matrice 210RTK y PHANTOM 4) ii) Drones Naúticos sin tripulación dirigidos mediante control RTK en tiempo real. (SONAR 1200) iii) Kayak / embarcación controlada con GPS. iv) Software: METASHAPE AGISOFT, CLOUD COMPARE, GLOBAL MAPPER, HOJAS EXCEL DE ELABORACIÓN PROPIA, BLUE MARBLE, GARMIN HOMEPORT Y 3D RESHAPER. si bien no se justifica qué utilidad tienen estos equipos y software en el presente contrato y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio.	- Se plantea en la oferta una propuesta de puesta a disposición del contrato de: i) Documentación y datos del litoral andaluz, como pueden ser batimetrías, datos climáticos, datos de campañas de campo,... ii) Hardware. si bien no se justifica su utilidad en el presente contrato y en qué forma suponen una mejora de la calidad de los resultados a obtener en el Estudio. -No se indica qué software puede ser de interés en el presente contrato.
		- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata notablemente, con una calidad y aportaciones relacionadas con el criterio que se valora notables.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
4.- Plan de aseguramiento de la calidad.	**0-5 puntos**	**1,7 puntos**	**1,3 puntos**	**2,2 puntos**
4.1.- Designación de un responsable de calidad (cuya titulación será la de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster Universitario en Ingeniería de Caminos) que no forme parte del equipo general del trabajo, de tal forma que actúe como auditor interno, con descripción de su cualificación, grado de experiencia y dedicación prevista al contrato.	0-3 puntos	1,1 puntos	1,3 puntos	0,3 puntos
		Se valora en base a estos criterios (redondeándose a la décima superior): a) <u>Años de experiencia general del ICCP propuesto (máx. 0,75 puntos)</u>, de tal forma que: Nula (0 años) = 0,00 puntos; Baja (1 a 5 años) = 0,25 puntos; Media (6 a 10 años) = 0,50 puntos; Alta (>10 años) = 0,75 puntos. b) <u>Años de experiencia en aseguramiento de la calidad del ICCP propuesto (máx. 1,20 puntos)</u>, de tal forma que: Nula (0 años) = 0,00 puntos; Baja (1 a 5 años) = 0,40 puntos; Media (6 a 10 años) = 0,80 puntos; Alta (>10 años) = 1,20 puntos. c) <u>Dedicación (d) prevista al contrato (máx. 1,05 puntos)</u>, de tal forma que: d<1%= 0,00 puntos; 1%=d<2% = 0,35 puntos; 2%=d<4% = 0,75 puntos; d≥4% = 1,05 puntos.		
		- Se propone como Responsable de Calidad a un técnico con la titulación de ICCP y una experiencia global de unos 17 años, con una dedicación al contrato del 1,7%. - A la vista de la descripción profesional aportada no cuenta con experiencia específica en tareas relacionadas con la calidad.	- Se propone como Responsable de Calidad a un técnico con la titulación de ICCP y una experiencia global de unos 5 años, con una dedicación al contrato del 25%. - No se aporta CV ni descripción de la experiencia del técnico propuesto, por lo que no queda acreditada experiencia alguna en temas de calidad. - El grado de dedicación propuesto no encaja con las necesidades del contrato, considerándose manifiestamente excesivo, si bien se valora en base a los criterios arriba indicados.	- Se propone como Responsable de Calidad a un técnico con la titulación de ICCP y una experiencia global de unos 4 años, si bien no se indica cuál será su grado de dedicación al contrato. - A la vista del CV aportado no cuenta con experiencia específica en tareas relacionadas con la calidad.
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	– Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu68646657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
4.2.- Inclusión de fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, el contenido y adecuación de las mismas, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, concretando y adecuando los procedimientos y organización del sistema de calidad.	0-2 puntos	0,6 puntos	0,0 puntos	1,9 puntos
		-No se incluyen en la oferta fichas o listas de comprobación que evidencien los controles que vayan a realizarse, así como la previsión de un sistema de registro y seguimiento de esta información, si bien se reflejan ciertas indicaciones para la coordinación técnica y la comunicación interna, el reporte al cliente y el seguimiento del proceso de trabajo (cumplimiento de objetivos y desempeño) y de la calidad científica de los resultados y su aplicabilidad.	- No hay aportación alguna relativa a esta cuestión en la oferta presentada.	- La empresa licitadora presenta un detallado plan de control del aseguramiento de la calidad que incluye el control de las tareas desarrolladas por el equipo de trabajo, el registro, identificación y trazabilidad, el control de los registros de la calidad, las auditorías internas de calidad, aportando el diseño de una "Tabla de incidencias de una tarea o actividad para la comprobación de la calidad y seguimiento del plan de trabajo."
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.-

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864G57AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
5.- Tecnología e I+D+i.	**0-4 puntos**	**1,5 puntos**	**0,9 punto**	**4,0 puntos**
5.1.- Tecnologías que vayan a ser aplicadas en la prestación del servicio objeto del contrato y que hayan sido desarrolladas en el marco de proyectos de I+D+i de la empresa, que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato y cuya justificación pueda ser debidamente acreditada.	0-3 puntos	1,5 puntos	0,7 punto	3,0 puntos
		- La empresa licitadora propone el uso de la nueva versión del SMC para España (SMC-E) y sus modelos numéricos, paquetes estadísticos, bases de datos de reanálisis de oleaje (Perez et al., 2017, Camus et al., 2013) y niveles (Cid et al., 2014), como tecnología desarrollada por ella en el marco de proyectos de I+D+i, si bien no justifica su uso ni se acredita la mejora en la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato.	- En la oferta se señala como desarrollo propio: i) Metodología para el control deformacional de estructuras con tecnología dron. ii) Metodología para representar el fondo del lecho (marino, en río o embalse) tras episodios meteorológicos. - No se justifica su empleo en este contrato ni se acredita la mejora en la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato.	- Se proponen como tecnologías a emplear durante la ejecución del contrato, desarrolladas por la empresa licitadora, quedando justificado su valor técnico y la mejora de calidad que suponen en el desarrollo del mismo, las siguientes: i. Metodología para imitar el efecto acumulado en la morfología de la presentación de una sucesión de estados climáticos en los cuales las condiciones permanecen aproximadamente estacionarias. ii. Metodología para la caracterización y gestión los flujos de agua y sedimento con base física y distribuida en cuencas Mediterráneas. Adicionalmente, señalan una serie de modelos numéricos y herramientas de análisis de desarrollo propio: i) Modelo de relajación para estudiar el efecto que las variaciones isostáticas del nivel medio del mar pueden tener en la posición de la línea de costa dependiendo de las características morfológicas de la zona de estudio. ii) Modelo de una línea con condiciones de contorno no permanentes y fuentes de aporte de sedimentos variable en el tiempo y en el espacio iii) Guadalfortran, WIMMED, HADIO, CORPORA, API, HEMMINGS, SIMSTORM,...

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu6864657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
		- El criterio que se valora se trata de forma suficiente. La calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio es adecuada y realiza aportaciones interesantes sobre el criterio valorado.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.
5.2.- Tecnologías que se van a emplear en la ejecución del contrato, que supongan (cuestión que debe justificarse adecuadamente) una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato (p.e.: sistemas para el seguimiento continuo de tareas por parte del Cliente, sistemas de almacenamiento y transferencia documental, herramientas que mejoren los procesos, colaboración y eficiencia,...)	0-1 puntos	0,0 puntos	0,2 puntos	1,0 punto
		- No se proponen tecnologías a emplear en la ejecución del contrato que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato, y que no hayan sido valoradas en el apartado 5.1 y 3.2.1.	- Se plantea el uso de LIDAR mediante drones para la caracterización cartográfica de zonas de escasa profundidad en las que no se pueda realizar una batimetría y para la generación de modelos 3D reales de la zona objeto de estudio. - No queda debidamente justificado en qué supone una mejora de la calidad y valor técnico de la prestación objeto del contrato.	- Se proponen como tecnologías a emplear durante la ejecución del contrato, quedando justificado su valor técnico y la mejora de calidad que suponen en el desarrollo del mismo, las siguientes: i. Plataforma web para la toma de decisiones informada mediante un dashboard dinámico. ii. Plataforma para el alojamiento, sincronización y distribución de archivos con opciones de edición colaborativa. iii. Plataforma de desarrollo con control de versiones distribuida. iv. Plataforma de comunicación del equipo de trabajo con el comité de dirección
		- El criterio que se valora se trata de manera insuficiente, no realizando ninguna aportación en relación con el mismo.	- Los aspectos recogidos en el criterio a valorar se tratan de forma insuficiente, con escasa calidad de lo ofertado en relación al objeto del criterio realizando aportaciones de escaso valor.	- El criterio que se valora se trata de forma sobresaliente. La propuesta realizada por la empresa ha sido expuesta de forma clara y concisa, con excelente calidad, suponiendo una aportación de gran valor.

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu68646657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

INFORME SOBRE

VALORACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR

Criterio	Puntuación s/Pliego	FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA	INGENIO DESDE EL AIRE, S.L.	UNIVERSIDAD DE GRANADA
1.- Memoria metodológica de los trabajos a desarrollar	**0-20 puntos**	11,5 puntos	0,5 puntos	13,5 puntos
2.- Programa de trabajo	**0-10 puntos**	8,6 puntos	1,3 puntos	7,6 puntos
3.- Medios personales y materiales	**0-10 puntos**	9,6 puntos	0,5 puntos	6,7 puntos
4.- Plan de aseguramiento de la calidad	**0-5 puntos**	1,7 puntos	1,3 puntos	2,2 puntos
5.- Tecnología e I+D+i	**0-4 puntos**	1,5 puntos	0,9 punto	4,0 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL	**49,00 puntos**	**32,9 puntos**	**4,5 puntos**	**34,0 puntos**

FIRMADO POR
FRANCISCO SEMPERE GIMENEZ
JESUS LOPEZ ASENSIO
30/10/2020
VERIFICACIÓN
64oxu68646657AsXHDBvqfCg692xHG
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/